



REGISTRO DE OSTEOPATAS DE ARGENTINA

PREMIOS Y DISTINCIONES

Miembros del Consejo General Argentino de Osteopatía (CGAO) y establecimientos componentes del CGAO, que busquen honrar a un miembro de la comunidad osteopática, merecedor por logros sobresalientes en asuntos científicos o profesionales, puede solicitar al CGAO, a través de su Patronato, que otorgue el reconocimiento de “Socio Honorario” para su nominado.

Cabe señalar que el Consejo General Argentino de Osteopatía lo otorga a personalidades que lo merecen sólo después de una cuidadosa consideración e investigación. Se recomienda que todas las peticiones sean considerado confidencial.

A QUIÉN SE LE CONCEDE

El Premio de Reconocimiento “Socio Honorario” se otorga a una persona que haya demostrado voluntariamente un compromiso duradero con la profesión osteopática y/o haya promovido o contribuido a la investigación médica osteopática, la educación o las políticas públicas para garantizar una atención médica osteopática de calidad. Los destinatarios deben ser nominados por a los miembros de la Academia o sus sociedades componentes y/o la comisión Directiva. Los ganadores del premio deben ser aprobados por la comisión directiva.

PRESENTACIÓN DE PETICIONES

- a. La petición deberá contener información biográfica sobre el candidato propuesto y una descripción clara de los logros que merecen el premio.
- b. La petición deberá estar firmada por al menos ocho (8) miembros de buena reputación en el Consejo General Argentino de Osteopatía (CGAO).
- c. Las peticiones deben ser recibidas por el Consejo General Argentino de Osteopatía (CGAO) en la oficina de la AAO antes del 1 de septiembre para ser evaluado por la Junta Directiva en su reunión de mensual. A continuación, se podrá entregar el premio en la convocatoria del CGAO.
- d. Las peticiones se remitirán al secretario del CGAO, quien transmitirá testimonio fiel a la comisión directiva para ser tratado en asamblea.



REGISTRO DE OSTEOPATAS DE ARGENTINA

PETICIÓN DE PREMIO

Nosotros, los abajo firmantes, por la presente nominamos a _____

para el Reconocimiento “Socio Honorario” del Consejo General Argentino de Osteopatía (CGAO).

Información biográfica: (puede adjuntarse como CV)

Logros destacados (al menos 500 palabras de cómo este individuo cumple con los requisitos):

	APELLIDO	NOMBRE	NRO ROA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			